



**Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Poder Ejecutivo a través de quien corresponda, instrumente los medios necesarios para asistir al Comité de la Subregión B1 de la Cuenca Hídrica del Río Salado (Creado por Resolución N°17/01 y Homologado por Resolución N°898/10 de la Autoridad del Agua), poniendo a disposición del mismo una camioneta y un Ingeniero Hidráulico para realizar los diagnósticos necesarios, en virtud de la grave situación hídrica en la región.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La cuenca del Río Salado se desarrolla en la zona central y norte de la provincia de Buenos Aires, extendiéndose por la anexión de cuencas arreas incorporadas mediante la ejecución de obras, hasta el oeste y sudoeste provincial. En la actualidad, la Región del Comité de Cuenca que integra entre otros, la localidad de Junín, está pasando por una situación de emergencia en materia hídrica que tiene poca visibilidad, motivo por el cual no ha recibido la asistencia necesaria y quienes tenemos responsabilidades, debemos tomar cartas en el asunto.

El partido de Junín tiene al día de la fecha unas 12 mil hectáreas inundadas, lo que representa casi un 30% de la superficie del mismo. A pesar de la falta de lluvias en la región, el agua sigue invadiendo campos, por lo que lleva a presumir que la misma "viene bajando" desde la provincia de Santa Fe, por la cuenca del Río Salado.

Varios miembros de entidades del campo han reclamado la asignación de partidas presupuestarias al Comité de Cuenca para que éste puede llevar adelante, por sus propios medios, los cometidos plasmados en su carta orgánica y las supervisiones necesarias para diagnosticar la situación y luego tomar las medidas correspondientes.

En virtud del nuevo cambio de Gobierno, invitamos al Ejecutivo Provincial a incorporar en el Presupuesto 2017, una partida presupuestaria específica para que los Comité de Cuenca del Río Salado puedan contar con sus propias herramientas, sin necesidad de utilizar las arcas Municipales para resolver problemáticas provinciales.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires